



Cuadernillo sobre el Juicio de Lesa Humanidad CONTRAOFENSIVA MONTONERA

Comisión de Lesa Humanidad
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires
(APDH ZONA NORTE)

Damián Ravenna

Introducción

Nuestra labor de defensa de los derechos humanos en cuanto a los juicios de lesa humanidad es una simbiosis entre el acompañamiento y la comunicación como herramienta pedagógica para dar a conocer lo que en ellos ocurre. Por ello como parte de nuestra labor militante de apoyar los juicios de lesa humanidad, les presentamos este material sobre el juicio de lesa humanidad contraofensiva Montonera que se sustanció en el Tribunal Oral Federal N° 4 de San Martín, con fecha de inicio el 26 de marzo de 2019.

El aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) significó una enorme dificultad para nuestra labor de defensa de los derechos humanos en general, pero en particular para asistir a los juicios de lesa humanidad. Por ello debemos agradecer enormemente la tarea realizada por los compañeros de La Retaguardia¹, quienes vienen realizando el enorme aporte para la conciencia social, de transmitir los juicios de lesa humanidad.

Debido a esta labor compañera realizada por La Retaguardia pudimos continuar presenciando desde nuestras casas el juicio contraofensiva Montonera, lo que permite presentarles este material, por ello acá nuestro reconocimiento y agradecimiento.

El juicio contraofensiva Montonera contiene en sí una impronta histórica que lo torna a nuestro entender, de fundamental trascendencia para comprender la radicalidad de la lucha revolucionaria y contra la dictadura. Sabemos que la disputa por la memoria de los 30 mil no ha concluido, la partidización del movimiento de derechos humanos ha sido la cumbre borrasca desde donde se realiza una mirada de la historia reciente, que adolece de la pluralidad y diversidad que habíamos sabido fomentar hacia adentro del propio movimiento de derechos humanos, y que fungía además como memoria del pueblo.

Años de capitalismo en Argentina han desdibujado en muchos aspectos la memoria de los 30 mil compañeros detenidos desaparecidos, fagocitada por ingentes búsquedas de fomentar la regulación social para que el capital tenga su salida a la debacle neoliberal, hermanan a los 30 mil con miradas Estatistas y de regulación social. Hemos asistido de esta manera a la pérdida del horizonte estratégico de la revolución y la liberación que, como continuidad de su lucha, muchos impulsamos y reivindicamos. El juicio de lesa humanidad contraofensiva Montonera es una clara muestra de ello.

Damián Ravenna

Presidente

Estudio preliminar

Este juicio sitúa los hechos entre 1979 y 1980 cuando la agrupación político-guerrillera Montoneros decide realizar la contraofensiva, que constó de varios compañeros de la agrupación que estaban exiliados reingresaron al país, para intentar derrocar a la dictadura.

Por ello este juicio de lesa humanidad tiene varias aristas que hay que contemplar como sucintamente exponemos a continuación, en principio debemos resaltar que tratándose de una fuerza político-guerrillera como Montoneros, que está dentro de la égida ideológica peronista, los testimonios han dado cuenta de la interpretación del contexto histórico realizado por esta agrupación de fundamental importancia, dado la reinterpretación histórica de la militancia de los 70' en clave "nac and pop" que el actual peronismo fomenta y ejecuta.

Además los testimonios presentes en este juicio han permitido observar el tejido de ayudas y alianzas realizado internacionalmente, por ello este juicio de lesa humanidad contiene relatos históricos de vital trascendencia para enmarcar la lucha por la revolución, la liberación nacional y contra la dictadura.

En el plano internacional hay que resaltar que Montoneros se identificó con los movimientos de liberación nacional de lo que entonces se llamaba "tercer mundo", lo que implicaba desde el gobierno de Velasco Alvarado en Perú, los vietnamitas hasta Cuba, con principal énfasis en los pueblos árabes, recibiendo entrenamiento militar en el Líbano de parte de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como testimonia Graciela Franzen, en el día 39 del juicioⁱⁱ

Podemos observar por ello que aquellas alianzas que más fructificaron en el plano internacional, además de Cuba que siempre tejió alianzas con todo movimiento de liberación, revolucionario o progresista, fue con aquellos que desde perfiles con raigambre en la liberación nacional fomentaban bloques sociales sin el clasismo presente en las fuerzas políticas-guerrilleras de raíz marxista.

Así mismo es de resaltar que este juicio se muestra trascendente para la comprensión cabal del funcionamiento del terrorismo de Estado, ya que se juzgó a quienes a través de la rama de inteligencia, secuestraron, torturaron y desaparecieron a quienes desde la militancia en Montoneros, participaron de la contraofensiva.

El testimonio entre otros de la especialista en Archivos y Derechos Humanos, Miriam Stella Maris Segadoⁱⁱⁱ fue además de contundente, sumamente pedagógico sobre la forma en que funcionaba la inteligencia dentro del terrorismo de Estado.

Según se desprende de la crónica número 37^{iv} de La Retaguardia "*Segado es especialista en archivos de la represión y, gracias a una lectura minuciosa y obsesiva por seguir buscando donde parece que ya no hay nada, logró reconstruir lo que ella llama el "ciclo de inteligencia" establecido durante la dictadura. El rompecabezas se armó con la doctrina y la reglamentación de las Fuerzas*

Armadas entre 1976 y 1983. Su testimonio en este juicio tiene mucha relevancia, porque en realidad los archivos y documentos de inteligencia son la base probatoria.”

Es por ello que en el inicio de su alegato la auxiliar fiscal Gabriela Sosti sostuvo que *“una de las virtudes de este juicio es que se están juzgando a funcionarios de la estructura que diseñó, planificó e instrumentó el mayor de los genocidios de nuestro país”.*^v

Otro aspecto que ciertamente hay que dimensionar en su integral extensión es el intento de vislumbrar si hubo una entrega de la militancia, por parte de la cúpula de la organización Montoneros. Al decir de la propia auxiliar fiscal Sosti este juicio *“sirvió para desmitificar el mito urbano político por excelencia de la resistencia militante de los 70 que asegura que Montoneros mandó matar a su gente en la contraofensiva. Nada más irreal”.*^{vi}

Nosotros sin entrar en esta maquina cuestión si podemos afirmar que de los relatos testimoniales quienes participaron de la contraofensiva Montonera, lo hicieron desde la profunda concepción de la militancia revolucionaria de la época, de luchar por un mundo más justo y solidario desde la concepción del socialismo nacional, núcleo del pensamiento de esta agrupación.

Además debemos ciertamente referir como probado en este juicio, los alcances de la estructura Estatal para la represión que tuvo en el sector de inteligencia y contrainteligencia, reiteramos acá probado, su organigrama primordial para marcar quién, dónde y cómo era su final.

Debemos por ello resaltar lo fundamental que es comprender la cuestión de clase dentro del terrorismo de Estado de la última dictadura en la Argentina. Por un lado siguiendo la definición que emana de la Convención para la prevención y sanción del delito de Genocidio^{vii} en su artículo 2do define así el Genocidio *“En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:*

- a) Matanza de miembros del grupo;*
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;*
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;*
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.”*

La Argentina claramente y siguiendo esta definición es una sociedad posgenocidio, ya que durante el terrorismo de Estado, el genocidio se ejerció claramente hacia un grupo nacional con principal énfasis en la clase trabajadora, cumpliéndose además con otros aspectos definidos como genocidio como lo es el traslado de niños, de un grupo a otro grupo, en lo que fue la apropiación de bebés que enmarca la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo.

Además de ello el punto “C” de dicha convención al decir *“Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”* nos hace resaltar que el proletariado, entendido de manera extensa, con el pobretariado (que serían los trabajadores desocupados, informales y de la economía popular ahora) su propia existencia dentro del régimen del capital es un sometimiento que acarrea su destrucción física, total o parcial.

Algo de ello llego a explicar Roberto Perdía^{viii} en su testimonio en el segundo día de juicio al decir *“El 67% de los desaparecidos eran trabajadores; de ahí, la mitad eran obreros industriales”*. Sumando a ello haciendo un poco de historia podemos observar que con la venida del terrorismo de Estado se encumbró como ministro de economía Alfredo Martínez de Hoz, quien es el que lleva a cabo la planificación económica del terrorismo de Estado de des-industrialización, des-regulación del mercado laboral, entrega de los bienes y la soberanía del Estado, para llevar a cabo este programa requirió ejercer un ataque masivo a la clase trabajadora, encontrando por ello como principal aliado a los grupos económicos concentrados, las patronales y a Jueces y Fiscales que le dieron sustento, como apoyatura civil a la dictadura militar^x. De esta simple pero contundente mirada sobre la definición de Genocidio y sobre la historia reciente se desprende la cuestión de clase o clasista en el terrorismo de Estado.

Contexto histórico

Lo que primero que hay que resaltar es el rompimiento de Montoneros con Perón, que se ve sustanciado en varios procesos históricos conocidos, como Ezeiza y otros acontecimientos similares a los cuales no haremos referencia en este apartado ya que entendemos son por todos conocidos, pero si haremos énfasis en el alto contenido ideológico de su rompimiento y distanciamiento.

Podemos observar en “charla a los frentes”^x como Montoneros empieza a diferenciarse de Perón, en un aspecto que se torna fundamental para su comprensión y asimilación desde la izquierda como lo es la cuestión del Imperialismo. *“Para Perón la lucha no es contra el imperialismo yanqui sino en contra de los imperialismos, es más, se caracteriza al imperialismo ruso como un imperialismo fundamentalmente político ideológico”* y continua *“Perón en su tercera posición combate a los rusos, pero los combate mucho más que por imperialistas, por marxistas. Porque él no comparte el presupuesto de la lucha de clases y no comparte el sistema socialista”*

Esta gran cuestión reviste de enorme actualidad, ya que los gobiernos nacional populares no tienen una mirada antiimperialista aunada con una comprensión sobre las formas que el capital realiza su acumulación sino que, de tener algún sesgo antiimperialista, siempre es desde una mirada historicista sobre la existencia de Imperios, que les permite asumir alianzas internacionales tanto pro como anti imperialistas.^{xi}

Es por ello que Montoneros en la misma “Charla a los frentes” llega a la siguiente conclusión *“nuestra tercera posición no es ideológica sino política (...) una tercera posición en el Tercer Mundo, pero no una tercera posición entre el capitalismo y el socialismo”*

El rompimiento es claramente de distanciamiento ideológico y de proyecto estratégico, prognosis que nos lleva a conjurar como hipótesis, que la derrota de la tendencia revolucionaria dentro del peronismo, tiene la grave consecuencia que desde el actual panperonismo el progresismo realiza una mirada sobre la historia y la militancia de los 70, como si el proyecto setentista fuera de un fuerte fetichismo estatista, “reformista” y para “humanizar al capital”, como si los 70as no hubieran sido lo que fue, una gran acumulación de las luchas de las masas que anhelaban la revolución.

Mirada que ya se sostuvo vale resaltar, desde la gestión de Luis Duhalde al frente de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, que se expresa claramente en el nuevo prologo al libro Nunca Más del año 2006, que dice *“el terrorismo de Estado fue desencadenado de manera masiva y sistemática por la Junta Militar a partir del 24 de marzo de 1976, cuando no existían desafíos estratégicos de seguridad para el statu quo, porque la guerrilla ya había sido derrotada militarmente. La dictadura se propuso imponer un sistema económico de tipo neoliberal y arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas, que la resistencia popular impedía fueran conculcadas.”*^{xii}

Siguiendo a Alejandro Dandan en página 12 *“El prólogo de 2006, buscó una filiación del kirchnerismo a la tradición alfonsinista de refundación de la democracia, pero es recordado sobre todo porque buscó corregir la doctrina de los dos demonios que recorría el prólogo original para re-encuadrar la teoría del terrorismo de Estado.”*^{xiii}

Este intento de narrar la historia por parte del panperonismo, hace que no se interprete que el neoliberalismo sólo es una forma de acumulación del capital, dentro de las distintas fases de acumulación que el capital requiere para la contención y regulación social, al mismo tiempo centra la actividad disruptiva y revolucionaria sólo sobre las organizaciones guerrilleras, en un intento de desprendimiento de las acciones de masas ejecutadas durante los 70tas que tuvieron su eje en el movimiento obrero y estudiantil, que ciertamente cuestionaban el sistema de dominación capitalista de raíz.

A ello debemos sumar además, la no mención de la triple AAA (alianza anticomunista argentina) como necesario prolegómeno de la dictadura, ni tampoco lo orden emanada a través del ejecutivo nacional a cargo entonces de María Estela Martínez de Perón de aniquilamiento de las fuerzas “subversivas”. Atravesados como estamos por los intentos de interpretar la historia por parte de los partidos del régimen, que se ve claramente en los prólogos del nunca más con la teoría de los dos demonios (UCR) y con la mirada nac and pop (PJ)^{xiv} debemos asirnos de los hechos que se sustentaron en este importante juicio de lesa humanidad, para echar luz sobre esta fundamental cuestión que hace a la memoria, verdad y justicia.

Es por ello que hay que pasar a comentar que el rompimiento entre Montoneros y Perón llevo a la creación del Partido Montonero, además ya llegando a los inicios de lo que fue la contraofensiva a una elaboración teórica “maoísta”.

De hecho el nombre “contraofensiva” proviene de lo que mao tse-tung había teorizado dentro de sus escritos y textos para describir la guerra revolucionaria en china, la “contraofensiva estratégica” pergeñada por Montoneros proviene del marco doctrinal maoísta-marxista.

Para mayor abundancia siguiendo a Confino, Hernán Eduardo La contraofensiva estratégica montonera en las memorias de sus participantes: Crónica de un objeto polémico *“En el año 1978 la Conducción Nacional de Montoneros (CN) (2), fuera del país desde el año anterior, conceptualizaba como agotada la ofensiva de las Fuerzas Armadas gobernantes en el país desde 1976. Proponía, entonces, un cambio en la modalidad de la lucha para los años 1979 y 1980: se pasaría de la “defensa activa” a la “contraofensiva estratégica” (CE) (3). En los análisis montoneros la dictadura militar era asemejada, a través de los escritos de Mao Tsé Tung sobre la guerra popular y prolongada, a un boxeador tambaleante que podría caerse con un par de golpes bien asestados. Pensando en la posibilidad del futuro contragolpe, se había cumplido la “retirada estratégica” de los años 76 y 77 que – si bien sólo había desplazado fuera del país a los principales cuadros, dejando a las “tropas” montoneras en campañas de “ofensivas tácticas”- habría servido para la reorganización de las fuerzas con miras a la campaña de retorno (Gillespie, 1998).”^{xv}*

Ahora bien la contraofensiva constó de dos grupos o células con claras incumbencias, estaban las Tropas Especiales de Agitación (TEA), quienes se ocupaban de la comunicación con especial énfasis en interferir comunicaciones tanto de la televisión como de la radio para transmitir los mensajes grabados de agitación política, el otro grupo o célula eran las Tropas Especiales de Infantería (TEI), quienes como se desprende de su nombre, se ocuparían de los aspectos de confrontación directa o más militares.

La contraofensiva se realizo en dos bloques y provoco hacia adentro de la organización dos rupturas, una con Galimberti y Juan Gelman como máximos exponentes y la segunda llamada “la rebelión de los tenientes”.

La contraofensiva Montonera implico en sí, un intento de resistencia contra la ignominia genocida del Terrorismo de Estado, de esta manera se inscribe dentro de lo que la Declaración Universal por los Derechos Humanos clarifica de manera palmaria al decir *“Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;”^{xvi}*

Para concluir, con este cuadernillo no pretendemos hacer una reseña del día a día de lo que fue el juicio de Lesa Humanidad contraofensiva Montonera, sino hacerles llegar una mirada integral sobre los hechos y acontecimientos que hacen a la Memoria, Verdad y Justicia, triada que como defensores de los derechos humanos sostenemos desde la pluralidad y diversidad que nuestra organización, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) ha sostenido a lo largo de su historia.

Damián Ravenna

Presidente

Bibliografía y citas.

ⁱ <http://www.laretaguardia.com.ar/2020/12/contraofensiva-59.html>

ⁱⁱ <https://juiciocontraofensiva.blogspot.com/2020/07/dia-39-mi-nombre-en-la-urna.html>

ⁱⁱⁱ <https://juiciocontraofensiva.blogspot.com/2020/06/dia-37-sin-publico-pero-con-ausencias-presentes.html>

^{iv} Idem

^v <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/contraofensiva-montonera-la-fiscalia-comenzo-el-alegato-con-la-caracterizacion-de-la-inteligencia-militar/>

^{vi} <https://www.pagina12.com.ar/312540-gabriela-sosti-montoneros-no-mando-a-matar-gente-en-la-contr>

^{vii} <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CrimeOfGenocide.aspx>

^{viii} <https://juiciocontraofensiva.blogspot.com/2019/04/dia-2-10-anos-mas-de-libertad.html#more>

^{ix} <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2020/12/28/neoliberalismo-capitalismo-y-derechos-humanos-breve-perspectiva-historica/>

^x “charla...” op,cit., Pág 265 a 275, extraído de Dos Caminos, PRT-ERP y Montoneros la guerrilla argentina en la encrucijada, Guillermo Martín Caviasca- editorial De la Campana, 2013.

^{xi} debemos clarificar es qué es un imperio, pues siguiendo la línea de este concepto por parte del estudio de la historia, podemos afirmar que imperio es una organización política en el que un Estado-Nación impone su poder a otros países, Imperio deriva del latín *imperium*, que a su vez viene del verbo *imperare* que significa mandar. A lo largo de la historia como sabemos han existido muchos imperios. Existe también dentro de la filosofía del materialismo dialéctico, principalmente a través de las teorías de Vladimir Lenin en su libro “El imperialismo como fase superior del capitalismo”, el concepto sobre imperialismo que siguiendo su razonamiento es cuando el capitalismo competitivo originario tiende a ser sustituido por un capitalismo monopólico, que finalmente obtiene el poder del Estado y que de esta manera busca asegurarse de materias primas y de los mercados internacionales. Ejemplo de esto son las industrias armamentísticas de EEUU. Extraído de Damián Ravenna en <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2020/10/17/imperialismo-derechos-humanos-y-la-republica-bolivariana-de-venezuela/>

^{xii} <http://www.iade.org.ar/noticias/nueva-version-del-prologo-al-libro-nunca-mas>

^{xiii} <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-301566-2016-06-12.html>

^{xiv} Si bien hay que hacer hincapié en que por lo menos a través del prologo realizado durante la gestión de Duhalde se ataca la caduca teoría de los dos demonios, hay que resaltar las enormes carencias históricas del mismo (a la que ya brevemente hicimos referencia) como así la clara intencionalidad de sostener una mirada nac and pop sobre la historia reciente de la que adolece dicho prologo.

^{xv} http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6969/pr.6969.pdf

^{xv} <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>



Medios de contacto

Mail: apdhzonanorte@gmail.com



APDH-Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Zona Norte Prov De Bs

xvi

Autoridades APDH ZONA NORTE

Damián Ravenna Presidente

Sandra Calderon secretaria coordinadora y de derechos de privades de la libertad

Patricia González vocal y secretaria de la mujer y sus derechos

Gustavo Madeira vocal y secretario de ambiente

Luana Marian López Reta vocal y secretaria de diversidad

Laura Dover vocal y secretaria de asesoría técnica

Consejo de presidencia (miembrxs honorarixs):

Daniel Catalá

Norma Juarez Comisión de lesa humanidad

Victoria Izquierdo

Carlos Quiroga

Carolina Abregú

Ariana Hereñú

Juan José Paci

Sacha Kun Sabó



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

REGIONAL ZONA NORTE DE LA PROV DE BS AS (apdhzonanorte@gmail.com)